

168
14

No.



19 18.-

Ramo de Fomento.

Estadísticas agraria, comercial e industrial.



Departamento Agrícola,
Industrial y Comercial.

Núm...834...

Circular núm. 4.

Para los fines de la estadística agraria mucho he de merecer a Ud. que se sirva ordenar se remita un informe a la Dirección General de Estadística, en el menor tiempo que sea posible, del número de haciendas que haya en el Distrito de su digno mando, así como la superficie aproximada, su producción total anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad.

Transcribese en la parte conducente a los C. C. Presidentes Municipales y al Subprefecto Político de Tijuana a efecto de que se remitan a la mayor brevedad los informes del caso. Contestese hacienda que ya se encuentran detallados y se remitirán tan luego como sea posible.

Asimismo me permito molestar su atención para solicitarle que tenga Ud. a bien mandar rectificar los siguientes datos, que son los que obraban en poder de esta oficina en el año de 1909, e informar en su oportunidad del resultado a la expresada Dirección:

Distrito.	Hectáreas de terrenos cultivados.		Número de jornaleros.	
	De Temporal.	De Riego.	Hombres.	Mujeres.
Norte.	45,539	11,140	611	10

Hago a Ud. presente mi distinguida consideración y particular aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 3 de noviembre de 1917.

El Secretario,

Al C. Gobernador del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.--B.C.

I.

H650

Participa que ya se recaban datos estadísticos sobre haciendas en cultivo en el Distrito, y -- que en su oportunidad se le comunicarán.

Tengo el honor de referirme al atento oficio de usted número 334, girado con fecha 3 del actual por el Departamento Agrícola, Industrial y Comercial, manifestándole que ya se procede a recabar los datos estadísticos sobre el número de haciendas que hay en este Distrito, su superficie aproximada, producción anual y valor de ésta y sus cultivos.

Tan luego como se reciban los datos en cuestión los comunicaré a esa Secretaría de Estado del digno cargo de usted, rectificando los que se sirvió consignar en su citado oficio y que corresponden al año de 1909.

Me es satisfactorio reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cfa., 26 de Noviembre de 1917.

El Gobernador del Distrito,

El Srío. de Gobierno,

Al C. Secretario de Fomento.

México, D. F.

I.

En oficio número 334, girado por el Departamento de Agricultura, Industria y Comercio con fecha 3 del actual, dice a este Gobierno la Secretaría de Fomento lo siguiente:

"Para los fines de la estadística agraria, mucho he de merecer a usted que se sirva ordenar se remita un informe a la Dirección General de Estadística, en el menor tiempo que sea posible, del número de haciendas que haya en el Distrito de su digno mando, así como la superficie aproximada, su producción total anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad."

Lo que transcribo a usted a fin de que a la mayor brevedad se sirva remitir a este Gobierno los informes del caso, en la parte que le corresponda, para dar el debido cumplimiento a esta disposición superior.

Reitero a usted mi consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cfa., 26 de Noviembre de 1917.

El Gobernador del Distrito,

El Srco. de Gobierno,

4611 Al C. Presidente Municipal
4612 Al C. " "
4613 Al C. " "
4614 Al C. Subprefecto Politico.

Presente.
Tecate, B. Cfa.
Ensenada, B. Cfa.
Tijuana, B. Cfa.



Dirección General
de
Estadística

Departamento
Agrícola, Industrial y
Comercial.
Núm. 897.....



201

3864

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIC 24 1917
Gobierno Mexicali
Distrito Norte, B.C.

Por el atento oficio de Ud. de fecha 26 del mes próximo pasado, girado por la Sección Primera, ha quedado enterada esta Secretaría de que en esa Entidad de su digno mando, ya se procede a recoger los datos estadísticos relativos al número de Haciendas existentes en el Estado, su superficie aproximada, producción anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad, que en circular núm. 4 de fecha 3 de noviembre solicitó esta Secretaría.

Hago a Ud. presente mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 13 de diciembre de 1917.

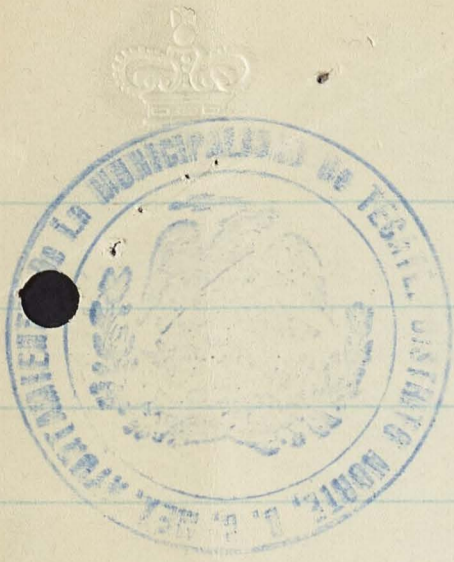
El Subsecretario,

Al referirse a este Oficio, sírvase Ud. citar la Dirección, Departamento y Sección que lo giró, así como su número.

Al C. Gobernador del Distrito Norte de la Baja California.

Mexicali.-B.C.

MLJ/MRD.



1



No. 235.

Adjunto tengo el honor de remitir
a Ud, un estado que manifiesta las ha-
ciendas o ranchos conocidos como tales de esta
Municipalidad; segun el Superior y atento
oficio de Ud. N. 4612 fecha 26 de Noviem-
bre p.pdo.

Recibo

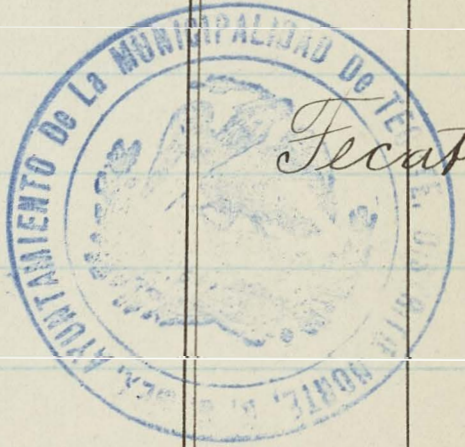
Reitero a Ud. mis respetos.
Constitucion y Reformas.
Tepic, B. C. Diciembre 25 de 1917.
El Presidente Mpal.
Rosque S. Santana.
RS

Al
Gobernador del Distrito.

Mexicali,
B. C.

Noticia que manifiesta el número de haciendas o Ranchos considerados como tal de esta Municipalidad, en la fecha 1917.

N.º de orden	Nombre de la Heda. o Rancho.	Superficie en hectáreas	Valor de la producción anual	Artículos que produce.	Dueños o Admisor de las fincas.
1.	Remonta de San Ysidro	1.500.	\$ 5.000. -	Pasturas	Gobierno del Distrito
2.	San Ysidro	500.	2.000 -	id. y Queso	Simón Verdugo
3.	Valle Las Palmas	3.000.	8.000 -	id. Queso y Frijol	Gilbert Hermanos
4.	Fanoria	500.	2.500 -	id. maíz y Frijol	Santana Hermanos
5.	Las Juntas	2.500.	3.000 -	id. Queso y Ganado	Arguiles Alberto
6.	Valentin	250.	1.500 -	" " "	Arguiles Joaquín
7.	Valentin	150.	1.000. -	id. y Vinos	Concha Hermanos
8.	San José	1.500.	2.000 -	id. maíz, Frijol y Frijol.	Platero, Montoya y otros
9.	Fecate	1.500.	1.500 -	id. y Ganado	Varios
10.	Javier y Rosa de Castilla	1.500.	1.500 -	Queso y Ganado.	Valenzuela y Rabago María
		12.900			



Fecate, P. Q. Diciembre 25. de 1917

El Presidente Municipal.
 Roque S. Santana

I

15.

Con el oficio de usted número 235, fecha 25 de diciembre último, se recibió en este Gobierno, la Noticia que manifiesta las haciendas y ranchos que existen en esa Municipalidad.-

Reitero a usted mi consideración.-

Constitución y Reformas.-

Mexicali, Baja California, 2 de enero de 1918.-

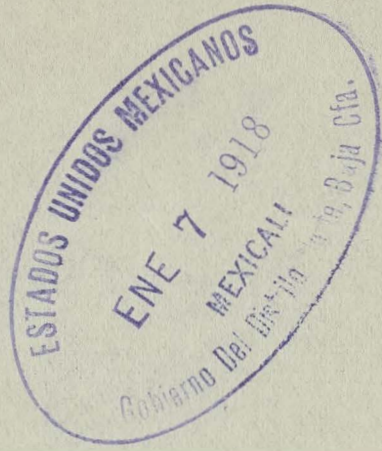
El Secretario de Gobierno:

Al C. Presidente Municipal,

Tecate, Baja California.-



17



181

Número. *2*.....

En cumplimiento a lo dispuesto por usted en su oficio número 4614 de 26 de noviembre último girado por la sección I, tengo la honra de remitir a ese Gobierno de su digno cargo un ejemplar de la relación que manifiesta el número de fincas que se cultivan en esta sección municipal como lo expresa su citado oficio.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

Tijuana, 3 de enero de 1917.

El Subprefecto Político.

Alcaldes

Recibido

Al Cº Gobernador de este Distrito Norte.

Mexicali.



RELACION que manifiesta el número de Ranchos que se cultivan en esta Sección Municipal con cálculos aproximados.

Nombre del Rancho.	Superficie aproximada Hectaras.	Valor de la superficie.	Produccion total anual.		Valor de sus cultivos.
			Frijol.	Maiz.	
La Joya.....	1,167	\$ 10,800.00	8,000	\$ 1,600.00
El Monumento.....	2,500	" 6,150.00	12,400	8,000	\$ 3,280.00
El Rosario.....	19,000	" 57,933.00	50,000	20,000	" 10,000.00
San Antinio de los Bienes.....	3,511	" 17,500.00	7,000	" 2,000.00
San Ysidro.....	1,500	" 50,200.00	10,000	" 6,000.00
Rancho de Tijuana.....	4,000	" 17,755.00	77,000	128,000	" 7,700.00
Cueros de Venado.....	2,500	" 16,970.00	" 25,000.00
Alamo Bonito.....	128	" 940.00	26,000	20,000	" 6,600.00
Santo Domingo.....	5,266	" 25,740.00	8,000	" 9,900.00
Cerro Colorado.....	500	" 2,850.00	51,000	" 1,200.00

Tijuana B.C. Enero 3, de 1918.

El Sub-Prefecto Político.

Ricardo...

I

248

Anexo al oficio de usted número 2, fecha 3 del actual, se recibió en este Gobierno un ejemplar de la relación que manifiesta el número de fincas agrícolas que se cultivan en esa Sección Municipal.-

Reitero a usted mi consideración.-

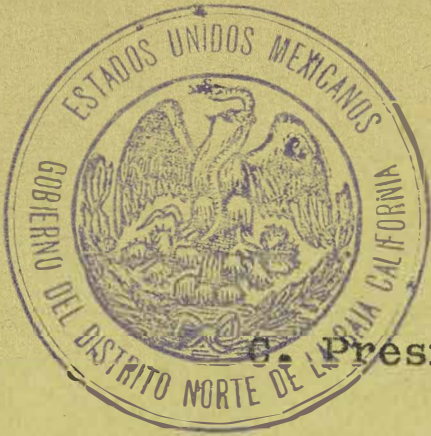
Constitución y Reformas.-

Mexicali, Baja California, 8 de enero de 1918.-

El Secretario de Gobierno:

Al C. Subprefecto Político,

Tijuana, Baja California.-



TELEGRAMA.

Tijuana, Baja California, Agosto 23 de 1918.

Presidente Municipal,

Ensenada.

A la mayor brevedad posible sirvase remitir a este, datos estadística agraria que pidieronsele en oficio número 4613 de 26 noviembre del año anterior.- Salúdolo.-Salúdolo.

E. Cantú.

Barrera

IV

5691

Hoy dije a usted por vía telegráfica, lo que sigue:

"A la mayor brevedad posible sírvase remitir a este, datos estadísticos que pidieronse en oficio número 4613 de 26 de noviembre del año anterior"

Lo que transcribo a usted en confirmación, recomendándole que desde luego se sirva remitir a este Gobierno, una relación del número de haciendas que haya en esa Municipalidad, así como la superficie aproximada de ellas, su producción total anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad; cuyos datos pide con urgencia la Secretaría de Agricultura y Fomento.-

Constitución y Reformas.-

Tijuana, Baja California, Agosto 23 de 1918.-

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

Al C.

Presidente Municipal.

tl/

Ensenada, B. Cfa.

Telegrama

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	H. T.	T. R.
<i>8</i>	<i>25</i>	<i>off</i>	<i>11:30</i>	<i>11:30</i>	<i>pm</i>

*Recibido
ante
el
señor*

De *Museñada* el *25* de *SEP* 1918 de 19.....
Para *MEXICALI, B. G.* via

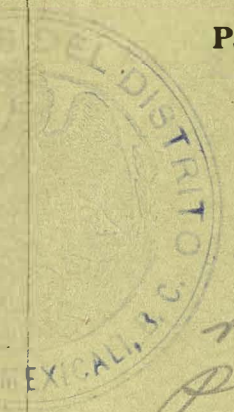
SEÑOR

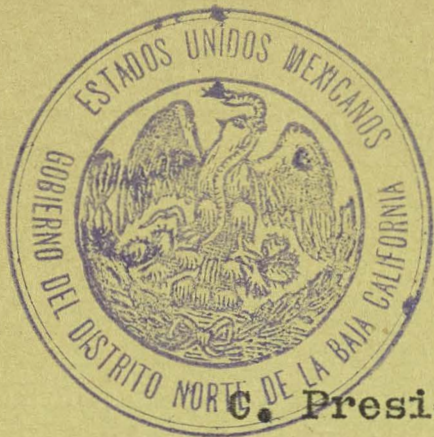
Gober del dto.

*Superior mensaje ayer - Relacion
referente a arroyos. remitiase relacion
relativa haciendas Ranchos etc esta
por terminarse y remitir la luego
muy respetuosamente.*

*El presidente mpal
Jenturo Gomez*

Domicilio del signatario, unicamente para caso de aclaración





TELEGRAMA.

Tijuana, Baja California, Agosto 23 de 1918.

C. Presidente Municipal,

Mexicali.

A la mayor brevedad posible sirvase remitir a este, datos estadística agraria que pidieronsele en oficio número 4611 de 26 noviembre del año anterior.-Salúdolo.

E. Cantú.

R. Carrera

IV

56921

Hoy dije a usted por vía telegráfica lo que

sigue:-

"A la mayor brevedad posible sírvase remitir a este, datos estadística agraria que pidieronsele en oficio número 4611 de 26 de noviembre del año anterior.-"

Lo que transcribo a usted en confirmación, recomendándole que desde luego se sirva remitir a este Gobierno, una relación del número de haciendas que haya en esa Municipalidad, así como la superficie aproximada de ellas, su producción total anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad; cuyos datos pide con urgencia la Secretaría de Agricultura y Fomento.-

Constitución y Reformas.-

Tijuana, Baja California, Agosto 23 de 1918.-

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

Al C.

Presidente Municipal.

tl/

Mexicali, B. Cfa.

IV

Por vía telegráfica, dije a usted hoy, lo
siguiente:-

"A la brevedad posible sírvase remitir a este

Telegrama

NÚMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	H. T.	T. <u>Mi</u>
3		<i>Of</i>	9 25	10 50	R. <u>Ex</u>



De Mexicali el 18 de Agosto de 1918
Para Tijuana via

SENOR Gobernador del Distrito

Por Correo remito a
ese Gobierno su digno cargo, datos
estadística Agraria a que se refiere
respetable Mensaje ayer. Saludo
respetuosamente - El Presidente Infánt
Pedro Rivera

Domícilio del signatario, unicamente para caso de aclaración



4
RECIBIDO

AUG 28 1918

Num. 5309

Sección-----

Número 1387.-

Hoy tengo la honra de decir a Ud. por la vía telegráfica, lo que sigue:

"Por correo remito a ese Gobierno su digno cargo, datos estadística agraria a que refiérese respetable mensaje ayer."

Lo que transcribo a Ud. en confirmación, reiterándole mi distinguida consideración y respeto.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali., Baja California, a 24 de agosto de 1918.-

El Presidente Municipal.-

Pedro Rivera

W. L. Lerner

Sec - IV
Ag - 29 - 18

Al C. Gobernador del Distrito.-

Tijuana, B. Cfa.



4.
RECIBIDO

AUG 29 1918

Num. 5332.

Sección -----

Número 1393.-

A fin de cumplir la recomendación a que se refiere el respetable oficio de ese Gobierno girado por la Sección I bajo el número 4611 con fecha 26 de Noviembre de 1917, relativa al informe sobre el número de Haciendas que existan en esta Municipalidad, así como su superficie aproximada, su producción total anual, el valor de ella y sus cultivos principalmente los de primera necesidad, se comisionó al C. Sub-recaudador Municipal para que proporcionara los datos necesarios, por ser dicho empleado el que mejor conocimiento debe tener de los terrenos que forma la jurisdicción del Municipio con motivo del desempeño de su cargo y rendido el informe por este empleado, resulta que en esta Municipalidad solamente existe una Hacienda propiamente dicho, que es "Hechicera" que se encuentra situada frente a la Estación del Ferrocarril Inter-California que lleva este mismo nombre; tiene una superficie aproximada de seis mil cuatrocientas setenta y cinco hectareas sembradas de algodón y alfalfa en su mayoría, siendo todos los demás terrenos del Municipio, ranchos y siembras de algodón o pasturas, pero en ningunos se cosechan productos de primera necesidad.-

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali., Baja California, a 26 de agosto de 1918.-

El Presidente Municipal.-

Pedro Rivera

Ag. Leivas

Al C. Gobernador del Distrito.-

Tijuana, B. Cfa.

*Sec - IX
Ag - 30 - 15*

IV.

5854

Se recibió el oficio de usted número 1393, fecha 26 del actual, en que contestando el de este Gobierno girado bajo el número 4611 de 26 de noviembre de 1917, informa que en ese Municipio, propiamente hablando, solo existe la hacienda denominada "Hechisera", en cuya superficie se cultivan el algodón y alfalfa.

En respuesta manifiesto a usted, que su informe no proporciona los datos que se le pidieron para transmitirlos a la Secretaría de Agricultura y Fomento, que los está exigiendo para la formación de la estadística agraria de la República; por lo que, para mayor claridad, se repite en este la inserción que se hizo en el oficio número 4611 ya citado, recomendándole forme la noticia completa y a la mayor brevedad posible, de las haciendas, ranchos y otras parcelas de terreno que estén en cultivo, remitiéndola sin demora a este Gobierno, para su transmisión a la referida Secretaría.

"Para los fines de la estadística agraria, mucho le de merecer a usted que se sirva ordenar se remita un informe a la Dirección General de Estadística, en el menor tiempo posible, del número de haciendas que haya en el Distrito de su digno mando, así como la superficie aproximada, su producción total anual, el valor de esta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad."

La mencionada noticia debe ser rendida en forma de estado, en el que se hará constar el nombre de la hacienda, rancho ó labor, a la del dueño de ella, su superficie aproximada, valor total de su producción anual y artículos que produce.

Reitero a usted mi consi- //

deración.

Constitución y Reformas.

Tijuana, Baja California, Agosto 30 de 1918.

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

Al C. Presidente Municipal,

Mexicali, Baja California.

IV.

6017.

En oficio número 4613, de fecha 26 de noviembre de 1917, se le transcribió oficio de la Secretaría de Fomento, que dice lo siguiente:

"Para los fines de la estadística agraria mucho he de merecer a usted que se sirva ordenar se remita un informe a la Dirección General de Estadística, en el menor tiempo que sea posible, del número de haciendas que haya en el Distrito de su digno mando, así como la superficie aproximada, su producción total - anual, el valor de ésta y sus cultivos, principalmente los de primera necesidad."

Y en telegrama de fecha 23 de agosto próximo pasado, se recordó a usted el oficio inserto, recomendándole la pronta remisión de la noticia pedida; pero como todavía no se recibe, se le repite la recomendación.-

Constitución y Reformas.-

Tijuana, Baja Cfa., Septiembre 6 de 1918.-

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

Al C.

Presidente Municipal.

C./tl.

Ensenada, B. Cfa.-



39
RECIBIDO

SEP 9 - 1918

Num. 5715

Sección de Ajustes.

Número 2662.....

Acompaña estadísticas por el movimiento habido en Agosto en importaciones y exportaciones. -----



P A R A que el Gobierno al digno cargo de usted, pueda en cualquier momento consultar el movimiento comercial, industrial y agrícola en esta región, la Tesorería de mi cargo consideró conveniente la formación mensual de estadísticas y las primeras de ellas, que abarcan importaciones y exportaciones durante el mes de Agosto próximo pasado, las encontrará usted adjuntas.

Reitero a usted las seguridades de mi respeto.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Septiembre 6 de 1918

El Tesorero General

J. Velasco

Al Co Gobernador del Distrito

Tijuana



N O T I C I A que manifiesta las importaciones habidas en la Ciudad de Mexicali, durante el mes de AGOSTO de 1918, recopilada por la Tesorería General del Distrito.

ESPECIFICACION. Cantidad. Unidad de cantidad. Impuestos sobre "Compra de productos" causados.

MATERIAS ANIMALES.

Cerdos.....	5220	Kilos	52.20
Carne, pescados y mariscos secos.....	504	"	9.45
Conservas alimenticias animales.....	853	"	9.51
Leche condensada.....	1423	"	26.34
Huevos frescos.....	688	"	-
Manteca.....	2248	"	-
Mantequilla.....	95	"	-
Queso.....	237-	"	8.50
Guano.....	1800	"	-
Artefactos de cuero.....	12.45	"	-
Bandas para maquinaria.....	268	"	-
Babuchas.....	10	Pares	-
Calzado.....	416	"	-
Artefactos de carey.....	3.6	Kilos	-

MATERIAS VEGETALES.

Especies.....	43.5	"	-
Almendras.....	6	"	-
Arroz.....	37695.4	"	1128.19
Café en grano.....	22	"	-
Frutas en su jugo.....	6.5	"	-
Frutas y hortalizas en conserva.....	3618	"	-
Frutas, hortalizas y legumbres frescas.....	22445	"	122.54
Frutas secas.....	1262	"	-
Maiz.....	675	"	5.40
Semillas y granos alimenticios.....	511	"	-
Te.....	843.5	"	-
Pasto.....	57000	"	150.00
Semillas para la agricultura.....	1222	"	-
Vegetales para usos medicinales.....	160	"	-
Dulces y jarabes.....	15	"	-
Azucar.....	1249	"	-
Café molido.....	690.5	"	-
Galletas.....	241	"	-
Harina.....	10173	"	-
Féculas.....	893	"	27.60
Pastas alimenticias.....	838	"	23.20
Aceites vegetales, industriales.....	2220	"	-
Almidón.....	180.25	"	10.34
Madera ordinaria para construcciones.....	141653	"	-
Artefactos de madera.....	106	"	-
Muebles de madera.....	18	"	-
Artefactos de materias vegetales.....	233	"	-
Esteras.....	31.54	Metros cuad.	-
Tabaco labrado.....	243.88	Kilos	-

MATERIAS MINERALES.

Artefactos de cobre y sus aleaciones..	117	"	-
Estaño y plomo.....	172	"	-
Artefactos de estaño, plomo y zinc....	50	"	-
Alambre de hierro y acero.....	5184	"	-
Arados y demás herramienta agrícola...	631	"	6.77
Artefactos de hierro y acero.....	5715.5	"	-
Hierro y acero en barras o láminas....	258	"	-
Arena.....	26000	"	-
Cemento.....	13830	"	-
Cal.....	90	"	-
Carbón de piedra.....	1278-	"	-
Aceite mineral impuro.....	311	"	-

A la vuelta..... \$1580.04

ESPECIFICACION	Cantidad	Unidad	Impuestos
De la vuelta.....			\$ 1580.04
Aceite mineral para alumbrado.....	1889	Kilos	- -
Aceites y grasas lubricantes.....	2908	"	- -
Alquitrán de hulla.....	10	"	- -
Gasolina.....	21426	"	- -
Aceite para combustible.....	7473	"	- -
Artefactos de minerales, piedras y tierras	6	"	- -
Cristal, vidrio loza y porcelana.....	662.95	"	- -
<u>TEJIDOS Y SUS MANUFACTURAS.</u>			
Telas de algodón.....	5882.19	Metros ²	3.47
Manufacturas de algón (ropa).....	759.24	Kilos	- -
Tejidos de lino.....	522	"	- -
<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS.</u>			
Colores preparados.....	1046	"	- -
Colres en polvo.....	402	"	- -
Drogas medicinales.....	1.5	"	- -
Fósforos.....	65.3	"	44.80
Levadura.....	128	"	- -
Sal molida y en grano.....	1269	"	11.16
Productos químicos, diversos.....	450.45	"	- -
<u>BEBIDAS ESPIRITUOSAS, FERMENTADAS Y NATURALES</u>			
Aguardiente en botellas.....	224	"	- -
Aguardiente en barril (Nacional).....	708	"	708.00
Aguas minerales.....	1800	"	- -
Cerveza en botellas.....	475	"	115.83
Vinagre.....	13	"	- -
Vinos.....	1847	"	- -
<u>PAPELES Y SUS APLICACIONES.</u>			
Papeles y cartones.....	31	"	- -
Papeles manufacturados.....	3.8	"	- -
Artefactos de papel.....	9.2	"	.30
Máquinas y aparatos.....	25	"	- -
Máquinas para la industria, la agricultura,	8269.7	"	- -
ect.....			
<u>VEHICULOS.</u>			
Carros y carretas.....	22	Piezas	506.40
Camiones automóviles.....	2	"	- -
Carruajes.....	1	"	15.00
Automóviles.....	2	"	- -
Cajas y partes sueltas.....	136	Kilos	- -
Ejes, bujes, muelles, etc.....	98	"	- -
<u>DIVERSOS</u>			
Herramienta para artesanos.....	282	"	3.14
Jabón.....	581	"	78.30
Papel para techos.....	961	"	- -
Materias diversas.....	252	"	- -
		Suma.....	\$ 3066.44

Mexicali, B. Cfa., Septiembre 6 de 1918.

El Oficial Mayor,
M. A. Santacruz

V. B.
 El Tesorero General,
J. Meléndez



NOTICIA que manifiesta las exportaciones efectuadas de Mexicali, B. Cfa., durante el mes de AGOSTO de 1918, recopilada por la Tesorería General del Distrito.

ESPECIFICACION	Cantidad.	Unidad de cantidad.	Impuestos s/ "Venta de productos" causados.
Cueros de res, secos.....	8070	Kilos	\$ 484.20
Ganado vacuno.....	525	Cabezas	" 3150.00
Miel de Abeja.....	28983.9	Kilos	" 289.84
Semilla de Mijo.....	37539	"	" 13.00
Semilla de Algodón.....	43560	"	" 217.80
Algodón con semilla.....	16490	"	" 164.90
Botellas vacías.....	14840	"	- -
Cajas de madera.....	2592	"	- -
Madera.....	300	"	- -
		Suma.....	<u>\$ 4319.74</u>

Mexicali, B. Cfa., Septiembre 6 de 1918.

El Oficial Mayor.

M. A. Santacruz

V. B.

El Tesorero General.

J. Meléndez

III.-

6097.

Por acuerdo del C. Gobernador manifiesto a usted, que con su oficio número 2662, fecha 6 del actual, se recibió en este Gobierno la estadística de las exportaciones e importaciones habidas en esa región, durante el mes de Agosto próximo pasado.-

Constitución y Reformas.

Tijuana, Baja California, 9 de Septiembre de 1918.

El Secretario de Gobierno,

Al C.

Tesrero General del Distrito,

vgo

MEXICALI, B. Cfa.-



ASUNTO: Adjunta noticias de importaciones y exportaciones ocurrida en septiembre anterior.

3
RECIBIDO

OCT 8 - 1918

Num. 6495

SECCION III.

Número. 3027

Adjunto tengo el honor de enviar a usted dos noticias que manifiestan las importaciones y exportaciones habidas en esta ciudad, durante el mes de septiembre próximo pasado.

Protesto a usted mi atenta consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali, Baja Cfa., octubre 8 de 1918.

El Tesorero General,



A l C°.

Gobernador del Distrito,

Presente.

e.g.r.



NOTICIA que manifiesta las importaciones habidas en esta Ciudad, durante el mes de SEPTIEMBRE de 1918, recopiladas por la Tesorería General del Distrito.

ESPECIFICACION.	Cantidad.	Unidad de cantidad.	Impuestos sobre "Compra de productos" causados.
<u>MATERIAS ANIMALES.</u>			
Animales vivos (yeguas).....	3	Cabezas	---
Cerdos.....	1400	Kilos	\$ 14.00
Carne, pescados y mariscos secos.....	665.5	"	31.38
Conservas alimenticias animales.....	1618	"	36.84
Leche condensada.....	2355	"	42.15
Huevos frescos.....	622	"	---
Manteca.....	4349	"	---
Mantequilla.....	95	"	3.40
Queso.....	208	"	8.30
Artefactos de cuero.....	51.2	"	---
Bandas de cuero.....	3	"	0.15
Calzado.....	612	Pares	---
<u>MATERIAS VEGETALES.</u>			
Fibras textiles.....	62	Kilos	---
Especies y canela.....	159	"	---
Arroz.....	19448	"	578.73
Café en grano.....	92	"	---
Frutas y hortalizas en conserva.....	3621	"	---
Frutas y hortalizas frescas.....	32103	"	223.67
Frutas secas.....	488	"	---
Maiz.....	2760	"	18.46
Cebada en grano.....	5650	"	---
Frijol.....	2012	"	---
Te.....	236.6	"	---
Tapones de corcho.....	20	"	---
Pasto.....	144422	"	---
Semillas para la agricultura.....	7540	"	---
Vegetales para usos medicinales.....	611	"	---
Dulces y jarabes.....	134	"	---
Ázucar.....	2458	"	---
Café molido.....	844	"	---
Galletas.....	431.7	"	---
Harina.....	26712	"	---
Feculas.....	988	"	21.73
Pastas.....	861.7	"	32.71
Aceites.....	1841	"	---
Almidón.....	5	"	0.30
Alquitrán.....	17	"	---
Madera ordinaria para construcciones....	142898	"	---
Artefactos de madera.....	1109	"	---
Muebles de madera.....	148	"	---
Artefactos de materias vegetales.....	276	"	---
Estrás de materias vegetales.....	84.45	Metros ²	---
Tabaco labrado.....	379.45	Kilos	---
<u>MATERIAS MINERALES.</u>			
Artefactos de cobre.....	103	Kilos	---
Artefactos de estaño.....	8	"	---
Alambre de hierro y acero.....	6019	"	---

A la vuelta.....\$ 1011.82

ESPECIFICACION	Cantidad	Unidad	Impuestos.
De la vuelta.....			\$ 1011.82
Arados y demás herramienta agrícola.....	438	Kilos	7.22
Artefactos de hierro y acero.....	10434	"	- --
Hierro o acero en barras.....	173	"	- --
Tornillos para rieles.....	160	"	- --
Arena.....	8706	"	- --
Cemento.....	22545	"	- --
Carbón de piedra.....	4490	"	- --
Aceite impuro.....	18	"	- --
Aceite para alumbrado.....	2710	"	- --
Aceites y grasas lubricantes.....	1792	"	- --
Gasolina.....	9970	"	- --
Aceite para combustible.....	3849	"	- --
Cristal, vidrio, loza y porcelana.....	485	"	- --
<u>TEJIDOS Y SUS MANUFACTURAS.</u>			
Hilados de algodón.....	45.6	Kilos	- --
Telas de algodón.....	22624.57	Metros Quad.	- --
Hilo de algodón.....	284	carretes	- --
Manufacturas de algodón (ropa).....	335.9	Kilos	- --
Hilados de lino.....	14	"	- --
Telas de lino.....	292	"	- --
Tapetes de lino.....	11.7	Metros	- --
<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS</u>			
Colres preparados.....	980.67	Kilos	- --
Colores en polvo.....	183	"	- --
Drogas medicinales.....	98.5	"	- --
Fósforos.....	126	"	53.20
Levadura.....	13.8	"	- --
Sal molida y en grano.....	1314	"	12.22
Productos químicos diversos.....	147.5	"	- --
<u>BEBIDAS ESPIRITUOSAS, FERMENTADAS Y NATURALES</u>			
Aguardiente en barriles.....	308	kilos	- --
" " " (Nacional).....	2663.2	"	2663.20
Vino.....	7426	"	- --
Vinagre.....	444	"	- --
<u>PAPELES Y SUS APLICACIONES.</u>			
Papeles y cartones.....	90	Kilos	- --
Papeles manufacturados.....	265.2	"	- --
Artefactos de papel.....	346	"	- --
<u>MAQUINAS Y APARATOS.</u>			
Máquinas para la agricultura, la industria, etc.....	1647	Kilos	- --
Aparatos diversos.....	31	"	- --
<u>VEHICULOS.</u>			
Carretillas.....	326	Kilos	- --
Carros.....	18	Piezas	414.00
Carrujes.....	2	"	25.00
Automóviles.....	4	"	- --
Cajas y partes sueltas.....	184	"	- --
Ejes, bujes, muelles, etc.....	89	"	- --
Alfrente.....			\$ 4186.66



NOTICIA que manifiesta las exportaciones efectuadas de Mexicali, B. Cfa., durante el mes de SEPTIEMBRE de 1918, recopilada por la Tesorería General del Distrito.

ESPECIFICACION.	Cantidad	Unidad de cantidad.	Impuestos sobre "Venta de productos" causados.
Cueros de res, secos.....	4970	Kilos	\$ 298.20
SEMILLA DE MIJO.....	3525	"	16.38
ALGODON CON SEMILLA.....	511833	"	5118.33
ALGODON SIN PEPITA.....	40306.6	"	403.07
Botellas vacías.....	28802	"	- - -
Basura de hoja y capullo de algodón.....	35149	"	- - -
Lana.....	1476.8	"	- - -
		Suma.....	\$ 5835.98

Mexicali, B. Cfa., Octubre 8 de 1918.

El Oficial Mayor.

M. A. Santacruz

Vº Bº

El Tesorero General.

J. Meléndez

III.-

6373

Por acuerdo del C. Gobernador manifiesto a usted, que con su oficio número 3027 fecha de ayer, se recibieron en este Gobierno dos noticias que manifiestan las importaciones y exportaciones habidas por esta Ciudad durante el mes de Septiembre próximo pasado.-

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, 9 de Octubre de 1918.

El Secretario de Gobierno,

Al C.

Tesorero General del Distrito,

PRESENTE.-

vgo

IV.

7233.

Renuevo la recomendación que se le hizo en oficio número 4613 de 26 de noviembre de 1917 y que se le recordó en telegrama fecha 23 de agosto último, a fin de que a la mayor brevedad posible se sirva remitir una noticia de las haciendas y fincas agrícolas de esa Municipalidad, expresando su superficie aproximada, su producción anual, el valor de esta y sus cultivos, principalmente los de artículos de primera necesidad; porque la noticia que remitió con su oficio número 739 de 23 de septiembre próximo pasado no llena las condiciones indicadas en el oficio de la Secretaría de Agricultura y Fomento que se insertó en el oficio número 4613 ya citado.

Reitero a usted mi consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, Octubre 18 de 1918.

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:

Al C. Presidente Municipal,

Ensenada, Baja California.

IV.

7293

Para poder contestar un oficio de la Secretaría de Agricultura y Fomento, de nuevo repitió la recomendación que se le hizo en oficio número 5854 de 30 de agosto último, recordándole el que se le dirigió bajo el número 4611 de 26 de noviembre de 1917, en que se le pidió una noticia de las haciendas y ranchos agrícolas de la Municipalidad de su cargo, su superficie aproximada, su producción total anual, el valor de esta y sus cultivos, principalmente los de artículos de primera necesidad.

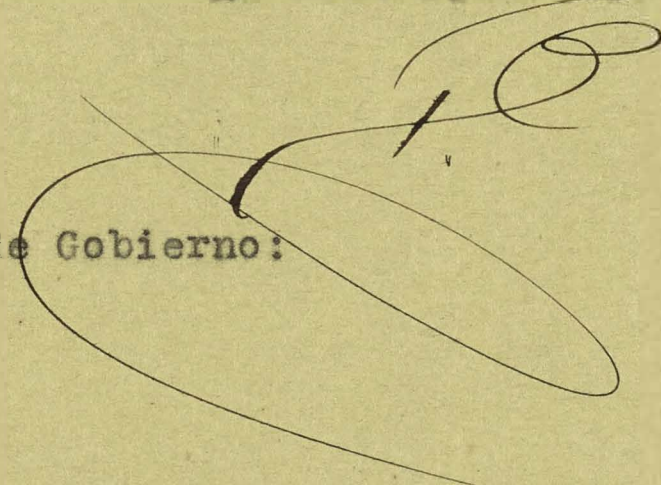
Reitero a usted mi consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, Octubre 18 de 1918.

El Gobernador del Distrito:

El Secretario de Gobierno:



Al C. Presidente Municipal,

Presente.



af
RECIBIDO

OCT 23 1918

Num. 7272

Sección-----

Número-----1699.

Junto con el presente tengo la honra de remitir a ese Gobierno Político de su digno cargo, dos tantos de la Noticia que manifiesta, el nombre de los ranchos y fincas agrícolas de esta Municipalidad, el número de hectareas de terreno que tienen en cultivo, semillas que se cultivan, su valor y producción anual, en cumplimiento de lo que se sirve ordenar en su respetable oficio número 7233 girado por la Sección IV con fecha 18 del mes en curso.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali., Baja California, a 21 de octubre de 1918.-

El Presidente Municipl.--

Francisco Borques

A. J. Levier

[Signature]

Al C. Gobernador del Distrito.-

P r e s e n t e.-

Estado que manifiesta el número de Haciendas, Ranchos y Congregaciones de esta Municipalidad, con expresión del número de hectaras que poseen, su valor y producción anual.-

Nombres.	Numero de hectaras.	Articulos.	Producción anual.-	Valor.-
R. Burhams Jr.	151.87	Algodón	32.1/2.Ton.	\$23,000.
J.B. Hoffmann.	155.	id	34.	"24,440.
J.Q. Clifford	100	id.	29.	"15,000.
Catalina de Ochoa.	108.39.	id	31	"17,000.
Rancho Sinclair.	249.	id	58.	"40,350.
id "El Doctor"	445.	id.	222.	"66,500.
Rancho Verde.	1283.	id	317.	"18,945.
Elias W. Arneto	283.	id.	85.	"17,250.
Leroy Little.	242.	id	81.	"16,000.
San A. Thing.	16.15.	id	8	"4,800.
Frank A. Thing.	16.15.	id.	8	"4,800.
Rancho "El Progreso.	32.78.	16	16.	"9,000.
D.D. Thing.	15.18.	id.	7.	"4,500.
Imperial Dev. Co.	2226.	id	560.	150,000
Imp. Valley Land Co.	2000.	id	510.	141,000.
Signal Mount. Co.	3700.	id	535.	154,000.
Imp. Valley Farm Co.	300	id	7.1/2.	4,500.
Colorado River Lan Co.	24607.	id	615.	36,910.
Cotton Land Co.	440.	id	220.	6,600.
Cía Terrenos y A.	3000.	id	1500.-	45,000.
Cía Terrenos de Mexica li.	258.	id	64.	3,750.
L.H. Sherman.	238.	id	59.	3,750.
José Y. Pérez.	100.	id	25.	1,500.
Rancho "Filler"		id	86.	5,160.
Fidel Quintanar.	2.	Alfalfa.	5.	160.
Santiago Castro.	400.	Algodón	60.	36,000.
Ramón Osben.	12.	id.	2	1,200.
Alfonso Castro.	50.	id	12.1/2.	7,200.
F.J. Jaussand.	15	Alfalfa.	30.	960.
Alberto Jaussand.	14.	Algodón.	3.1/2.	2,000.
Carlos Cota.	20	id	5.	3,000.
Marsiano Rodríguez.	30.	id	7.1/2	4,500.
Dolores Murillo.	14	id	3.1/2	2,000.
Juan Federico.	20	id	5.	3,000.
Manuel Mendoza.	38	id	9.1/2	5,700.
J.M. Castro.	32.	id	8.	4,800.
Fulgencio Gallego.	70.	id	17.	10,200.
Juana S. de Gallego	50.	id	12.1/2	7,500.
Antonio Flores.	5.	Alfalfa.	10.	320.
id id	5	Maiz "Milo"	10	700.
Timoteo y Rufino Esparza	15.	(Potrero para cria de ganado.		
Leonor F. Vda de Guillen.	8	Algodón.	2.	1,200.
Win Sam.	250.	id.	62	3,720.
Rafael Ponce.	20	id	5.	3,000.
Pedro Legarreta.	40	id	10.	6,000.
Him Sam Lung y Cía.	300.	id	7.1/2.	4,500.
id id id id	104.	Alfalfa.	200.	6,400.
Win Him.	100.	Algodon.	25.	13,000.
id id	50	Alfalfa.	50	160.
G. Talamantes.	30.	Algodon.	7.1/2	4,500.
Quong Wah Yuen.	25.	id	6.1/2.	3,900.
Kong Yiek Yuen.	120.	id	30.	18,000.
Fook Hing.	400.	id	100.	60,000.
Wah On.	240	id	60.	36,000.
Hop Yiek.	360.	id	90.	54,000.
Wo Hing.	172.	id	4.1/2.	2,700.
Youn Hap Yuen.	180.	id	4.1/2.	2,500.
Francisco Chávez.	14.	id	3.1/2.	2,100.
Gabriel Niscohea.	30.	id	7.1/2.	4,500.
Kwuon Win.	250.	id	62.	37,200.

Catala que manifiesta el número de Hectáreas, Ranchos y Congregados

Nombres.	Número de Hectáreas.	Artículos.	Producción anual, Tonelads.	Valor.-
Agustín Loperou.	20.	Algodón.	5.Ton.	\$ 3,000.00.
Mora y Ramirez.	18.	id	4.1/2.	" 2,700.00.
E.Rojas.	8.	Alfalfa.	20.	" 640.00.
id id.	2.	Maíz.	2.	" 140.00.
Corona Ranch. Co.	1800.	Algodon.	1000.	" 60,000.00.
E.R.Troker.	15.	Alfalfa.	150.	" 4,880.00.
Agustín Eyraud.	15.	id	150.	" 4,800.00.
Sebastián Carrillo.	15.	id	150.	" 4,800.00.
José Loya.	15.	Algodón.	4.	" 2,400.00.
id id.	5.	Alfalfa.	3.	" 96.00.
José Lucero.	3.	Algodón.	1.	" 600.00.
id id.	3.	Alfalfa.	2.	" 64.00.
id id.	4.	Maíz.	4.	" 280.00.
T.P.Echeverría.	80.	Algodón.	20.	" 12,000.00.
id id.	20.	Alfalfa.	20.	" 1,400.00.

Mexicali., Baja California, a 21 de octubre de 1918.-

El Presidente Municipal.-

Francisco Borques



3,750.	id	id	id	id	id
3,750.	id	id	id	id	id
1,500.	id	id	id	id	id
2,100.	id	id	id	id	id
100.	id	id	id	id	id
38,000.	id	id	id	id	id
1,200.	id	id	id	id	id
7,200.	id	id	id	id	id
980.	id	id	id	id	id
2,000.	id	id	id	id	id
3,000.	id	id	id	id	id
4,500.	id	id	id	id	id
2,000.	id	id	id	id	id
3,000.	id	id	id	id	id
2,700.	id	id	id	id	id
4,800.	id	id	id	id	id
10,200.	id	id	id	id	id
7,500.	id	id	id	id	id
320.	id	id	id	id	id
700.	id	id	id	id	id
1,200.	id	id	id	id	id
3,720.	id	id	id	id	id
3,000.	id	id	id	id	id
8,000.	id	id	id	id	id
4,500.	id	id	id	id	id
8,400.	id	id	id	id	id
13,000.	id	id	id	id	id
160.	id	id	id	id	id
4,500.	id	id	id	id	id
3,900.	id	id	id	id	id
18,000.	id	id	id	id	id
60,000.	id	id	id	id	id
38,000.	id	id	id	id	id
24,000.	id	id	id	id	id
2,700.	id	id	id	id	id
2,500.	id	id	id	id	id
2,100.	id	id	id	id	id
4,500.	id	id	id	id	id
37,500.	id	id	id	id	id

Estado que manifiesta el número de Haciendas, Ranchos y Congregaciones de esta Municipalidad, con expresión del número de hectaras que poseen, su valor y producción anual.-

Nombres.	Numero de hectaras.	Articulos.	Producción anual.-	Valor.-
R. Burhams Jr.	151.87.	Algodón	32.1/2.Ton.	\$23,000.
J.B. Hoffmann.	155.	id	34.	"24,440.
J.Q. Clifford	100	id.	29.	"15,000.
Catalina de Ocaña.	108.39.	id	31	"17,000.
Rancho Sinclair.	289.	id	58.	"40,350.
id "El Doctor"	445.	id.	222.	"66,500.
Rancho Verde.	1283.	id	317.	"18,945.
Elias W. Arneto	283.	id.	85.	"17,250.
Leroy Little.	242.	id	81.	"10,000.
San A. Thing.	16.15.	id	8	" 4,800.
Frank A. Thing.	16.15.	id.	8	" 4,800.
Rancho "El Progreso.	32.78.	16	16.	" 9,000.
D.D. Thing.	15.18.	id.	7.	" 4,500.
Imperial Dev. Co.	2226.	id	560.	150,000
Imp. Valley Land Co.	2000.	id	510.	141,000.
Signal Mount. Co.	3700.	id	535.	154,000.
Imp. Valley Farm Co.	300	id	72 1/2.	4,500.
Colorado River Lan Co.	24607.	id	615.	36,910.
Cotton Land Co.	440.	id	220.	6,600.
Cía Terrenos y A.	3000.	id	1500.-	45,000.
Cía Terrenos de Mexico	li.	id	64.	3,750.
L.H. Sherman.	238.	id	59.	3,750.
José Y. Pérez.	100.	id	25.	1,500.
Rancho "Filler"		id	86.	5,160.
Fidel Quintanar.	2.	Alfalfa.	5.	160.
Santiago Castro.	400.	Algodón	60.	36,000.
Ramón Osben.	12.	id.	2	1,200.
Alfonso Castro.	50.	id	12.1/2.	7,200.
F.J. Jausand.	15	Alfalfa.	30.	960.
Alberto Jausand.	14.	Algodón.	3.1/2.	2,000.
Carlos Cota.	20	id	5.	3,000.
Marciano Rodríguez.	30.	id	7.1/2	4,500.
Dolores Murillo.	14	id	3.1/2	2,000.
Juan Federico.	20	id	5.	3,000.
Manuel Mendoza.	38	id	9.1/2	5,700.
J.M. Castro.	32.	id	8.	4,800.
Fulgencio Sallego.	70.	id	17.	10,200.
Juana S. de Sallego	50.	id	12.1/2	7,500.
Antonio Flores.	5.	Alfalfa.	10.	320.
id id	5	Maíz "Milo"	10	700.
Timoteo y Rufino Esparza	15.	(Potrero para cria de ganado.		
Leonor F. Vda de Guillen.	8	Algodón.	2.	1,200.
Win Sam.	250.	id.	62	3,720.
Rafael Ponce.	20	id	5.	3,000.
Pedro Legarreta.	40	id	10.	6,000.
Him Sam Lung y Cia.	300.	id	7.1/2.	4,500.
id id id id	104.	Alfalfa.	200.	6,400.
Win Him.	100.	Algodón.	25.	13,000.
id id	50	Alfalfa.	50	160.
G. Talamantes.	30.	Algodón.	7.1/2	4,500.
Quong Wah Yuen.	125.	id	6.1/2.	3,900.
Kong Yick Yuen.	120.	id	30.	18,060.
Yook Hing.	400.	id	100.	60,000.
Wah On.	240	id	60.	36,000.
Hop Yick.	360.	id	90.	54,000
Wo Hing.	172.	id	4.1/2.	2,760.
Youn Hap Yuen.	180.	id	4.1/2.	2,500.
Francisco Chávez.	14.	id	3.1/2.	2,100.
Gabriel Nicochea.	30.	id	7.1/2.	4,500.
Kwoun Win.	250.	id	62.	37,200.

Nombres.	Número de Hectaras.	Artículos.	Producción anual, Tonelads.	Valor.-
Agustín Loperou.	20.	Algodón.	5.Ton.	\$ 3,000.00.
Mora y Ramírez.	18.	id	4.1/2.	" 2,700.00.
E.Rojas.	8	Alfalfa.	20.	" 640.00.
id id.	2	Maíz.	2.	" 140.00.
Corona Ranch. Co.	1800.	Algodon.	1000.	"60,000.00.
E.R.Troker.	15.	Alfalfa.	150.	" 4,860.00.
Agustín Eyraud.	15.	id	150.	" 4,800.00.
Sebastián Carrillo.	15.	id	150.	" 4,800.00.
José Loya.	13.	Algodón.	4.	" 2,400.00.
id id	5.	Alfalfa.	3	" 96.00.
José Lucero.	3	Algodón.	1.	" 600.00.
id id	3	Alfalfa.	2.	" 64.00.
id id	4	Maíz.	4.	" 280.00.
T.P.Echeverría.	30.	Algodón.	20.	" 12,000.00.
id. id.	20.	Alfalfa.	20	" 1,400.00.

Mexicali., Baja California, a 21 de octubre de 1918.-

El Presidente Municipal.-

Francisco Borges



IV.

7 3 74

Por acuerdo del C. Gobernador acuse a usted recibo de la relación de las haciendas y ranchos de la Municipalidad, que se sirvió remitir con su oficio número 1699 de fecha 21 del corriente mes.

Reitero a usted mi consideración.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, Octubre 23 de 1918.

El Secretario de Gobierno:

Al C. Presidente Municipal,

Presente.

ASUNTO: Propone se declare separadamente el producto agrícola de cada cosechero.

Al Cº Gobernador del Distrito

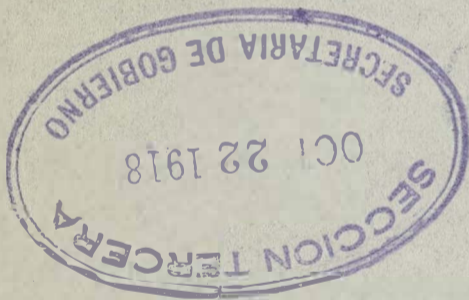
Presente



Sección III

Número 3256

3
RECIBIDO
OCT 22 1918
Num. 7264



P A R A que la estadística que se lleva por el movimiento agrícola de esta región, reuna, - en la medida de lo posible, los datos necesarios a fin de darse cuenta, tanto de los que tienen en cultivo las tierras, como de lo que estas producen es indispensable que cada cosechero o su Agente en la localidad manifestación separada de sus productos, (al declararlos para el pago de impuestos), - pues se ha observado que consideran en globo, el movimiento diario que llega en furgones, carros o trucks, lo que puede dar idea de la recolección general aglobada, pero no del rendimiento que aporta cada zona de terrenos y en que proporción para el que las trabaja, dato que a todas luces reviste interes.

Si ese Gobierno cree pertinentes las observaciones que anteceden, ruego a usted autorizarme para que las manifestaciones relativas se exijan en la forma que me permito proponer y cuyo requisito que es en simple detalle, no alterará en el fondo la práctica establecida.

Reitero a usted mi atención y respeto.

Constitución y Reformas.

M E X I #

C A L I , Octubre 21 de 1918.

El Tesorero General

J. M. ...

111

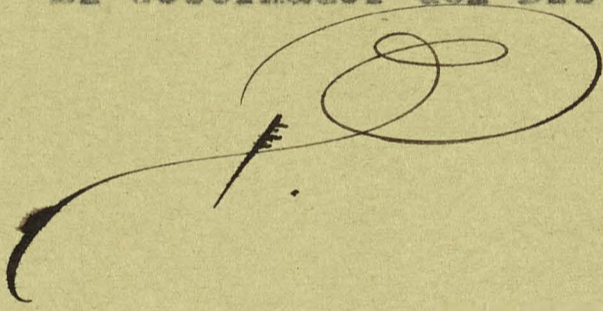
7358.

En respuesta a su atento oficio número 3256 de fecha 21 de los corrientes, en el que solicita autorización para exigir que cada cosechero o su Agente declare, al verificar la manifestación de sus productos para el pago de los impuestos, el lugar o zona agrícola donde se efectuó la recolección, manifiesto a usted que este Gobierno, en acuerdo de hoy, tuvo a bien proveer de conformidad su petición, a fin de que la estadística que se lleva por el movimiento agrícola de esta región, reúna ese dato tan indispensable para darse cuenta de las tierras que se tienen en cultivo.-

Constitucion y Reformas.

Méxicali, Baja California, octubre 24 de 1918.

El Gobernador del Distrito,



El Srío. de Gobierno,



Al C. Tesorero General del Distrito,

jrt/

Presente.-

Asunto: transcribe telegrama de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, solicitando algunos datos.

IV.

Al C.

8525
Tesorero General del Distrito,

Presente.

El C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, en telegrama fecha 27 del próximo pasado, me dice lo siguiente:

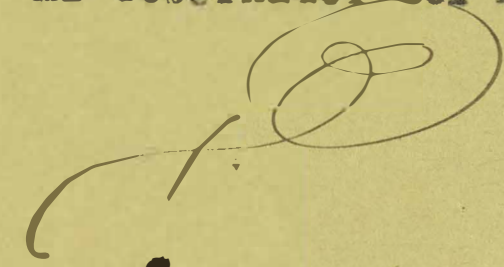
"Para formar su memoria anual, Secretaría Industria y Comercio y Trabajo, suplica con urgencia remítansele noticias sobre cual es el capital aproximado comercio ese Distrito, principales productos con que comercia, gravámenes y monto estos que afectan giros mercantiles."

Lo que transcribo a usted, a efecto de que a la mayor brevedad posible, se sirva remitir a este Gobierno los datos que se solicitan en el preinserto telegrama, para ser enviados a la citada Secretaría.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, a 3 de diciembre de 1918.

El Gobernador del Distrito,


El Secretario de Gobierno,



TELEGRAMA OFICIAL.

~~CONFIRMACIÓN.~~

Minuta

=====
Mexicali, Diciembre 3 de 1918.

C. Ingeniero Gonzalo Carita,
Tijuana.

D. 34.-"Para formar su memoria anual, Secretaría Industria y Comercio y Trabajo, suplica con urgencia remítansele noticias sobre cual es el capital aproximado comercio este Distrito, principales productos con que comercia, gravámenes y monto estos que afectan giros mercantiles!- Recomiéndole proporcione a este Gobierno, datos contestar telegrama incerto.- Salúdolo.

E. Centú.



TELEGRAMA OFICIAL

(Minuta)

Mexicali, Baja California, a 4 de diciembre de 1918.

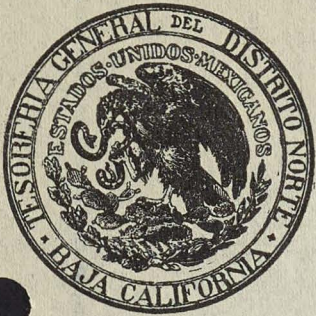
Aj C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo,

México. D.F.

D.35.-Suyo fecha 27 próximo pasado.-Ya se procede a reunir datos que solicita usted para memoria anual esa Secretaría.-Atentamente saludolo.

E. Cantú.

Parrera



4
A la Sección IV,
Manifiesta que ya se procede a la inmediata
formación de las noticias que solicita la
Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

RECIBIDO

DEC 6 - 1918

Num. 8619.

Sección II.

Ciudadano Gobernador del Distrito,

No. 4014.

P R E S E N T E.

REFIRIENDOME al superior oficio de usted, No. 8525,
Sección IV, en el que se sirve ordenar el envío de las
noticias sobre el capital aproximado del comercio de este
Distrito, principales productos con que comercia, gravámenes
y monto ^{de} estos, que la Secretaría de Industria, Comercio y
trabajo solicita; tengo el honor de poner en el conocimien-
to de usted, que esta Tesorería General da ya los pasos
necesarios para remitir a usted con toda brevedad las no-
ticias mencionadas.

Protesto a usted mis respetos.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cal., 4 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General,

M. A. Santacruz

om

Asunto: confirma telegrama de esta fecha, relativo a los datos solicitados por esa Secretaría para su memoria anual.

IV.

Al C.

8543.

Secretario de Industria, Comercio y Trabajo,

México. D.F.

Con esta fecha tengo el honor de decir a usted por la vía telegráfica, lo siguiente:

235 - "Suyo fecha 27 próximo pasado.-Ya se procede a reunir datos que solicita usted para memoria anual esa Secretaría.-Atentamente saludolo."

Lo que tengo la satisfacción de confirmar a usted, reiterándole las seguridades de mi muy atenta consideración.

Constitucion y Reformas.

Mexicali, Baja California, a 4 de diciembre de 1918.

El Gobernador del Distrito,

El Secretario General de Gobierno,



4
RECIBIDO

DEC 4 - 1918

Num. 8548

A la Sección IV.
Envia datos sobre el costo de hectara de terreno en el Valle de Mexicali.

Sección II.

No. 3952

Ciudadano Gobernador del Distrito,

P R E S E N T E.

Contestando el superior oficio de usted, número 8448, Sección IV, tengo el honor de remitir al Gobierno del digno cargo de usted, por duplicado, la noticia que contiene los datos sobre el precio de hectara de terreno para la agricultura en el Valle de Mexicali.

Con relación a los terrenos de tercera, me permito informar a usted, que, al igual de los de primera y de segunda, se encuentran dentro del perímetro del distrito irrigable.

En atención a que los datos que se remiten, como lo expresa el párrafo primero de esta comunicación, solo se refieren a terrenos en el Valle de Mexicali, encarezco respetuosamente decirme, si esa Superioridad necesita de los datos referentes a terrenos en otras regiones del Distrito, para proceder inmediatamente a su busca.

Protesto a usted mis respetos.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cal., 2 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General,

M. A. Santaella

M.A.

el



TESORERIA GENERAL DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.

SECCION II.

- 2 -

D A T O S sobre el precio de hectara de terreno para la agricultura, en el VALLE DE MEXICALI, que se remiten al Co. Gobernador del Distrito, en cumplimiento de su oficio número 8448, Sección IV, de fecha 29 de Noviembre de 1918.

CLASE DE TERRENOS.	Valor por hectara en oro nacional.
Terreno de PRIMERA, cruzado por la vía ferroviaria, propio para el cultivo de alfalfa.	\$ 988.00
Terreno de PRIMERA, situado a cinco millas m mas, de la via ferroviaria, propio para el cultivo de alfalfa."	839.00
Terreno de PRIMERA, cruzado por la via ferroviaria, propio para el cultivo de algodón.	" 691.00
Terreno de PRIMERA, situado a cinco millas o mas de la vía ferroviaria, propio para el cultivo de algodón."	592.00
<u>TERRENO DE SEGUNDA</u> , cruzado por la vía ferroviaria,	" 345.00
<u>TERRENO DE SEGUNDA</u> , situado a cinco millas o mas, de la vía ferroviaria.	" 247.00

Los terrenos anteriormente descritos, SON TERRENOS NIVELADOS Y ESTAN DENTRO DEL PERIMETRO DEL DISTRITO IRRIGABLE.

Terreno de TERCERA, sin labrar, (ERIAZO) cruzado por la vía ferroviaria.	" 148.00
Terreno de TERCERA, sin labrar, (ERDAZO) situado a cinco millas o mas de la via ferroviaria.	98.00

Mexicali, Baja California, a 2 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General,
P. M. A. Santibañez

Asunto: acusa recibo de su informe referente a costo de la hectara en Mexicali, y solicita se amplíen los datos respecto a los terrenos del resto del Distrito.

IV.

Al C.

8594.

Tesorero General del Distrito,

Presente.

Con el oficio de usted, girado bajo el número 3952, fecha 2 del presente, se recibió en este Gobierno, por duplicado, el informe que se sirvió usted remitir, referente a costo de la hectara de terreno para la agricultura, en el Valle de Mexicali, comprendiendo las tierras de primera, segunda y tercera clases.

En contestación a la consulta que hace en la parte final de su citado oficio, comunico a usted que si son necesarios para este Gobierno los datos de costo de la hectara de los terrenos del resto del Distrito, a efecto de que se sirva proceder a recogerlos.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, a 5 de diciembre de 1918.

El Gobernador del Distrito:-

El Secretario General de Gobierno:-



Sección II.

No. 4100

4
DEC 12 1918

Num. 8824

A la Sección IV.
Remite datos sobre precio de terrenos
en el Distrito.

Ciudadano Gobernador del Distrito,

PRESENTE.

Como se sirve usted disponerlo en su superior oficio No. 8594, girado el 5 del actual, Sección IV, tengo el honor de enviar a usted, anexa y por duplicado, la noticia que contiene los datos sobre precio de terrenos en este Distrito.

Protesto a usted mis respetos.

Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja Cal., 10 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General,

J. M. Velasco

el



TESORERÍA GENERAL DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.

Sección II.

----- (o) -----

D A T O S sobre el precio de hectara de terreno para la agricultura en el Distrito Norte de la Baja California, que se remiten al Co. Gobernador del Distrito, en cumplimiento de lo dispuesto en sus oficios números 8448 y 8594, del 29 de Noviembre pasado y 5 del actual, respectivamente.

UBICACION.	CLASE DE TERRENOS.				
	Terrenos de Regadío.	TERRENOS DE TEMPORAL.	TERRENOS DE PASADIA, MONTES.	HUERTAS .	VIÑEDOS.
Ensenada.	No hay.	\$ 50.00	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 500.00
Santo Tomás.	"	" 50.00	" 20.00	" 200.00	" 500.00
Real del Castillo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00	No hay.
Alamo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00,	"
San Felmo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00	"
San Quintín.	"	" 30.00	" 7.50	" 50.00	"
El Rosario.	"	" 30.00	" 7.50	" 50.00	"
Calmallí.	"	" 30.00	" 7.50	" No Hay	"
Rijuana.	"	" 25.00	" 8.00	"	"
Iecate.	"	" 25.00	" 8.00	"	"

NOTA: LOS VALORES ANTERIORES SON EN ORO NACIONAL Y POR HECTARA.

Mexicali, Baja Cal., 10 de Diciembre de 1918.

El Tesorero General.



TESORERIA GENERAL DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.

Sección II.

----- (o) -----

D A T O S sobre el precio de hectara de terreno para la agricultura en el Distrito Norte de la Baja California, que se remiten al Co. Gobernador del Distrito, en cumplimiento de lo dispuesto en sus oficios números 8448 y 8594, del 29 de Noviembre pasado y 5 del actual, respectivamente.

UBICACION.	CLASE DE TERRENOS.				
	Terrenos de Regadío.	TERRENOS DE TEMPORAL.	TERRENOS DE PASTORIA, MONTES.	HUERTAS .	VIÑEDOS.
Ensenada.	No hay.	\$ 50.00	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 500.00
Santo Tomás.	"	" 50.00	" 20.00	" 200.00	" 500.00
Real del Castillo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00	No hay.
Alamo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00,	"
San Felmo.	"	" 20.00	" 7.50	" 50.00	"
San Quintín.	"	" 30.00	" 7.50	" 50.00	"
El Rosario.	"	" 30.00	" 7.50	" 50.00	"
Calmallí.	"	" 30.00	" 7.50	" No Hay	"
Tijuana.	"	" 25.00	" 8.00	"	"
Tecate.	"	" 25.00	" 8.00	"	"

NOTA: LOS VALORES ANTERIORES SON EN ORO NACIONAL Y POR HECTARA.

Mexicali, Baja Cal., 10 de Diciembre de 1918,

El Tesorero General,

J. M. Mauder

Asunto: acusa recibo de los datos so
bre precios de los terrenos en el --
Distrito.

IV. Al C.

8791

Tesorero General del Distrito,

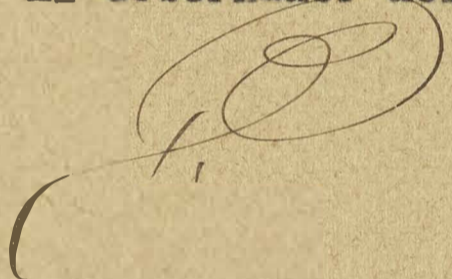
P r e s e n t e .

Con el oficio de usted, girado bajo el número 4100,
fecha 10 del presente mes, se recibió en este Gobierno
los datos que se sirvió usted remitir, sobre precio de -
los terrenos en el Distrito.

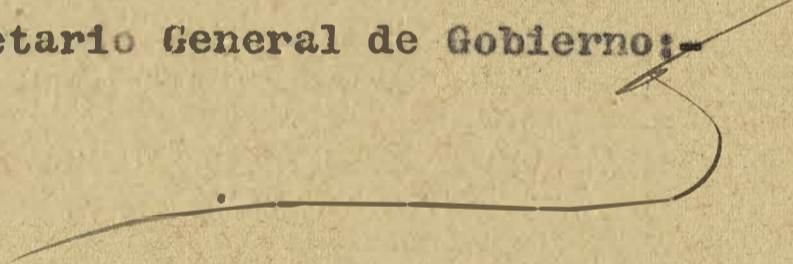
Constitución y Reformas.

Mexicali, Baja California, a 12 de diciembre de 1915.

El Gobernador del Distrito:-



P El Secretario General de Gobierno:-



No. *J-8*



19 *18*

NUM. *J-8*

MES *Agosto*

RAMO DE *Fomento*

ASUNTO

Estadística Agrícola

Industrial